ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se con cede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Dolores Ruiz de Algar y Borrego.

Umo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Dolores Ruiz de Algar y Borrego,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomiendo

mienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Daniel Pérez González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Daniel Pérez González,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomindo.

mienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D. el Subsecretario, Luis

Ilmo, Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia,

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Isidoro Vilaplana Ugena.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Isidoro Vilaplana Ugena,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoria de Encomiende

mienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luís

Ilmo, Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Javier de Ibarra.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 v en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Javier de Ibarra,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo, Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Enebral de la Fuente.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Enebral de la Fuente

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Or-den Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Enco-

mienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Profesor Robert Debré.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Profesor Robert Debré,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sablo, con la categoria de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis

Ilmo, Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Fernando Birk Crecelius.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Birk Crecelius,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario. Luís

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Pérez Pardo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Pérez Pardo,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Va-

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallabriga.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomiendo con Places.

mienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña Benita Albajar Sanmartin.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Benita Albajar Sanmartín,
Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomindo

mienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1968.—P D., el Subsecretario. Luis

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.